

Asamblea Municipal del Poder Popular

Categoría: Uncategorised

Creado: Jueves, 14 Mayo 2020 20:09 - Última actualización: Martes, 09 Junio 2020 19:21

Escrito por Equipo de Produccion Provincial

Visto: 1134

~~La Asamblea Municipal del Poder Popular representa al Estado y tiene como misión fundamental el desarrollo económico y social de su territorio, conforme a los objetivos generales del país, y actúa como coordinador entre las estructuras centrales del Estado y los municipios, para lo cual contribuye a la armonización de los intereses propios de la provincia y sus municipios, y ejerce las atribuciones y funciones reconocidas en la Constitución y las leyes.~~

La Asamblea Municipal del Poder Popular en el ejercicio de sus funciones y atribuciones no puede asumir ni interferir en las que, por la Constitución y las leyes, se les confieren a los órganos municipales del Poder Popular.

El Gobernador es elegido por los delegados de las asambleas municipales del Poder Popular correspondientes, a propuesta del Presidente de la República, por el período de cinco años y de conformidad con el procedimiento establecido en la ley.